

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

TORNEO UNION REGIONAL DEPORTIVA 2016**TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 35**

En la ciudad de Junín, a los 09 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 20 horas hs se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA URD CUATRO LIGAS 2016, presidido por Juan C Balla, , Dr. Gastón Ferroni Secretario, Oscar Tomeo, Daniel Muñoz, Juan Carlos Barloqui vocales titulares.

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
Maldonado Amílcar (PF)	1ra	36.832.534	Rivadavia (L)	2 partidos arts 260/186 o multa ve 42
Romano Daniel (AC)	1ra	33.798.760	Rivadavia (L)	2 partidos arts 260/186 o multa ve 42
Caseri Esteban	1ra	39.952.521	River Plate (Ch)	1 partido art. 208
Movio Cristian	1ra	36.900.704	Compañía Gral	1 partido art. 208

Expediente n° 11/16 encuentro de primera división Argentino (Ch) vs Defensa Argentina jugado el 30/10/2016

Se presentan y formulan su descargo los jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico, citados para el día de la fecha mediante boletín n° 34/16

*- Carlos Batista DNI 32.772.508

Sebastián Colaneri DNI 35.051.491

Nicolás Palmieri DNI 33.681.848

Mariano Benitez DNI 33.104.705

Javier Galante (DT) DNI 14.965.618

Carlos Cirigliano (AC) DNI 14.965..725

Facundo Fitipalde (PF) DNI 26.492.252

Continúan inhabilitados con suspensión provisional por art. 22 del RTP

*-Se presenta el señor Miguel Spataro Vicepresidente Club Argentino de Chacabuco , adjunta nómina de Comisión Directiva, manifestando que el simpatizante que ingresó al campo de juego al finalizar el partido, no cumple ninguna función dentro del Club, si es socio.

En consecuencia este Tribunal RESUELVE:

- 1)-Por presentado en tiempo y forma los jugadores y Cuerpo Técnico del Club Argentino de Chacabuco, quienes prestaron declaración testimonial.
- 2)-Por presentado en tiempo y forma Club Argentino de Chacabuco, representado por el señor Miguel Spataro, quién prestó declaración testimonial.
- 3)- Sancionar al jugador Mariano Benitez DNI 33.104.705 con la pena de 2 partidos art. 204 desde su inhabilitación
- 4)-Citar para el próximo día martes 15/11 al árbitro del encuentro Juan Carlos Del Fueyo y al asistente n° 2 Juan Gonzalez.

Artículo 77 del RTP:

Intimar plazo 5 días al Club Villa Italia, afiliado a la Liga de Fútbol de Salto, abone multa impaga, impuesta por boletín n° 30/16 de fecha 05/10/2016

Intimar plazo 5 días al Club San Martín , afiliado a la Liga Deportiva de Chacabuco, abone multa impaga, impuesta por boletín n° 29/16 de fecha 29/09/2016

Intimar plazo 5 días al Club Defensores de Salto , afiliado a la Liga de Fútbol de Salto, abone multa impaga, impuesta por boletín n° 24/16 de fecha 23/08/2016

Jugadores que acumulan cuatro tarjetas amarillas

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

Tribunal de Disciplina
Unión Regional Deportiva

Juan C. Balla
Presidente

Dr. Gastón Ferroni
Secretario

Oscar Tomeo
Vocal Titular

Daniel Muñoz
Vocal Titular

Juan Carlos Barloqui
Vocal Titular